



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11339 *Nombramiento de personal funcionario de carrera*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 62 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, y el artículo 56 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en los artículos 24 y 25 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo; se hace público que por Resolución del consejero ejecutivo de Servicios Generales núm. 2020/328 de fecha 17/11/2020, se ha procedido a efectuar el nombramiento del personal funcionario que a continuación se detalla, una vez superado satisfactoriamente el periodo de prácticas establecido en las bases de la convocatoria (BOIB núm. 95 de 2 de agosto de 2018, núm. 134 de 27 de octubre de 2018, núm. 28 de 5 de marzo de 2019, núm. 81 de 18 de junio de 2019 y núm. 131 de 26 de septiembre de 2019):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
LÓPEZ LUNA, DAVID	***3550**	GUARDA PESCA

Maó, 17 de noviembre de 2020

La presidenta

Susana I. Mora Humbert

